

ENCUENTRO INTERNACIONAL ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA EN CIUDADES HISTÓRICAS

TEXTO DE LA PONENCIA

Evaluación de impactos en el paisaje para el caso de la ciudad de Sevilla

AUTOR

Pedro Salmerón Escobar

Colaborador del IAPH. Director técnico de la Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla

Doctor arquitecto por la Universidad Politécnica de Valencia

1

Contexto ciudad de Sevilla – río Guadalquivir

La Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla

Actualmente, los estudios sobre paisaje tienen un protagonismo decisivo en el tratamiento del patrimonio cultural porque la experiencia alcanzada en las últimas décadas del siglo pasado ha ido cimentando una idea de gran trascendencia: la importancia decisiva del contexto para entender e instrumentalizar el papel de dicho patrimonio en la sociedad contemporánea.

El paisaje histórico urbano es paisaje cultural, pero con una especificidad de gran interés por la dinámica tan especial y sujeta a cambios que se desarrolla a una velocidad poco habitual para los mecanismos de gestión. Se puede afirmar que esta modalidad de paisaje cultural es muy sensible a ese panorama cambiante, debido a la actividad humana desde una perspectiva de contemporaneidad, porque este es un valor inherente a la ciudad, que se construye a partir de un pulso vital extraordinario al que no se puede ser ajeno.

La cuestión no es acentuar la diferencia entre paisaje urbano o rural, sino aportar una categoría dentro de paisaje cultural que ilumine el panorama tanto a nivel conceptual como de gestión, con vertientes que ponen el acento en la arqueología, la antropología, la arquitectura contemporánea o el medio ambiente, y presentan una óptica particular sobre la participación social y una gestión coordinada desde los poderes locales, regionales y estatales.

La Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla representa la culminación de un dilatado proceso de trabajo iniciado conjuntamente en 1999 por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico en torno a los indicadores de las ciudades históricas Patrimonio Mundial. Aunque fundamentalmente esta experiencia se centra en plantear una metodología capaz de establecer un procedimiento claro y consensuado para el tratamiento de los indicadores y los procesos de evaluación del estado de conservación de dichas ciudades, durante su desarrollo surgen otros aspectos colaterales de gran interés a abordar en el futuro. Entre ellos, destaca la necesidad de establecer directrices y estudios de tipo paisajístico que permitan mostrar la inserción de la Ciudad Patrimonio Mundial en el contexto territorial y sus relaciones con el medio ambiente.

Los estudios desarrollados en el marco del citado proyecto, dirigidos a aspectos muy concretos de la ciudad de Sevilla, permiten conocer con mayor profundidad las claves urbanas que conforman su estructura poniendo de manifiesto la importancia de aspectos menos evidentes que son una parte ineludible de su esencia como ciudad.

Dichos aspectos están presentes desde la formación de Sevilla y su evolución en el tiempo, pero la visión desde el paisaje los realza e integra permitiendo su reencuentro. Se trata, en definitiva, de sucesos históricos y hechos significativos (exposiciones universales, conmemoraciones, inundaciones, grandes reformas urbanas, etc.) que constituyen una forma de ser de la ciudad y, también, su intrahistoria.

Los estudios mencionados resaltan algo que parece evidente: el papel protagonista del río Guadalquivir. Se puede decir, con seguridad, que ese enfoque desde el paisaje lleva de forma muy directa, y también intuitiva, a ese gran espacio, donde un río no es solamente un surco de agua en el territorio, sino una forma de vida. Todas las reflexiones sobre la arqueología, las fiestas, los jardines y

espacios públicos se ponen de acuerdo para señalar esa vocación al igual que las ciudades marítimas tienen al mar como referente obligado, aunque a veces le den la espalda.

El enfoque del proyecto hacia una Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla capaz de orientar las acciones sobre el paisaje cumple con esa orientación, de forma que el río y todos los espacios que se relacionan con él se convierten en protagonistas y conducen a un instrumento de gestión donde se asume que la vocación de Sevilla como paisaje es el río Guadalquivir.

2

Aspectos singulares de su riqueza patrimonial cultural y natural

La guía del paisaje plantea la idea de revitalización urbana a partir del redescubrimiento del importante patrimonio cultural de Sevilla. La visión que se aporta no queda circunscrita a un reconocimiento individual de esos valores, sino que se concentra en su manera de conformar el paisaje histórico urbano. La forma en la que se ha desarrollado la ciudad a lo largo del tiempo ha tenido que ver con las estructuras defensivas propias de una urbe con una larga historia, pero también con el río, que ha convertido a algunas de ellas en verdaderos diques ante las inundaciones. Estos aspectos hablan de una Sevilla lacustre, marítima, que tenía una playa privilegiada de atraque: el Arenal y sus Atarazanas como gran estructura de la industria naval. De pronto, el pasado material de la ciudad, representado por puertas y tramos de muralla, placas conmemorativas, estelas funerarias y estructuras relacionadas con el agua, puede dar un sentido, una lectura transversal e interpretativa de su trama urbana, si se relacionan y revalorizan adecuadamente como parte esencial del paisaje histórico urbano.

Por esta misma razón, dicho paisaje debe considerarse deudor de dos grandes acontecimientos: las exposiciones universales de 1929 y 1992. Al igual que Barcelona, Sevilla cambia de sustancia paisajística con estas exposiciones y lo hace con características propias que le dan otro aire. El descubrimiento no consiste en el reconocimiento de su valor aislado como patrimonio cultural urbano, sino en la capacidad de entender el protagonismo de estos dos acontecimientos y la forma en la que han construido un paisaje histórico.

La guía del paisaje integra medidas sobre el papel estructurador de los espacios públicos y las manifestaciones festivo ceremoniales que tienen tanta importancia en la definición de muchos ambientes, en la persistencia de usos tradicionales y en la construcción de paisajes efímeros, sin los cuales Sevilla sería otra ciudad.

3

La posición estratégica del Puerto de Sevilla y la Isla de la Cartuja.

Las modificaciones que sufre el cauce del río Guadalquivir a su paso por Sevilla en el siglo XX determinan una organización singular de todo un frente fluvial norte-sur, organizado sobre la interacción de un cauce funcional y otro histórico que actúa como una gran dársena, conformando un amplio territorio con expectativas de futuro para renovar el paisaje de la ciudad y a través de él configurar un nuevo proyecto para una urbe del siglo XXI.

El área conocida como Isla de la Cartuja, aunque no tenga configuración como tal ya que no está totalmente aislada por el agua, recibe un impulso vital en la Exposición Universal de 1992. El Conjunto Monumental del Monasterio de la Cartuja actúa como generador de identidad junto a las nuevas construcciones que permanecen desde la Expo 92, que representan un contrapunto muy interesante como aportación desde la arquitectura y el urbanismo contemporáneos. Probablemente el futuro de esta extensa área está en acentuar esa dualidad fructífera que debe estar presente en la calidad de las intervenciones futuras, tanto de posibles arquitecturas como de mejora del ambiente urbano, siguiendo las recomendaciones del Memorando de Viena de 2005. Algo que no se ha tenido en cuenta como evidencia la Torre Pelli, actualmente en fase final de construcción.

En lo que se refiere al puerto, las relaciones con la ciudad de Sevilla son complejas, ya que ambos interactúan condicionando su desarrollo y expansión. Las tensiones que puede ocasionar la presencia del puerto en la ciudad tienen como compensación el beneficio derivado de la proyección económica de la actividad portuaria en el contexto en que se desarrolla.

Actualmente, la proliferación de actividades industriales y de servicios no vinculados al tráfico marítimo ha supuesto el desdibujado de este perfil y, en consecuencia, el desconocimiento del papel del puerto, de sus nuevas instalaciones y de su incidencia en la vida económica y social de la ciudad.

En línea con esto, la guía del paisaje se plantea promover la interacción puerto-ciudad a través de la puesta en marcha de nuevas iniciativas dirigidas a reforzar sus vínculos mediante la integración de usos urbanos y portuarios, el conocimiento y valoración de la actividad del puerto por la sociedad y su implicación en la promoción del paisaje histórico urbano y patrimonio de Sevilla. Para ello, no solo es necesario conocer la experiencia de la Autoridad Portuaria en la prestación de servicios culturales y de ocio, sino también el marco aplicable a los usos y actividades permitidas en el dominio público portuario.

Partiendo de esta evidencia, el Puerto de Sevilla se erige como uno de los principales motores de la guía del paisaje, debido a su importancia en el contexto de la ciudad como:

- Centro de actividad, corazón de Sevilla.
- Puerta de entrada de oportunidades.
- Intercambiador cultural, ambiental y paisajístico.
- Fuente de conocimiento de la ciudad y del propio río.
- Origen de multitud de recorridos y posibilidades.
- Activo generador de identidad.

4

Directrices para la evaluación de los impactos.

Aportaciones metodológicas para la revalorización del paisaje histórico urbano de Sevilla.

La Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla establece pautas para evaluar los impactos en los aspectos que se relacionan a continuación:

Regeneración del medio ambiente urbano

A lo largo del tiempo, la sociedad ha ido modificando la red hidrográfica existente para prevenir avenidas y disminuir recorridos, principalmente. Prueba de ello son las históricas rectificaciones realizadas en los cauces, cortas de meandros, soterramientos y encauzamientos artificiales. Muchas de las plantaciones que se realizan de forma habitual en las márgenes de los ríos carecen de la naturalidad propia de un bosque de ribera, debido a la presencia de especies foráneas y patrones regulares que se alejan del aspecto silvestre que estas márgenes deberían tener. Dada la dificultad de modificar un trazado artificial ya existente, es más sencillo naturalizar las riberas con un tratamiento adecuado de la vegetación. Estos tramos, entendidos como "artificiales", son susceptibles de ser restaurados con el fin de integrarlos en el paisaje y de mejorar la biodiversidad intrínseca a los espacios fluviales, muy mermada en la mayoría de los casos.

Las actuaciones encaminadas hacia la naturalización del cauce y de las riberas persiguen una mejora ecosistémica y estética, y una corrección de impactos visuales y ambientales derivados de la utilización de técnicas constructivas inadecuadas.

- En el caso de tramos artificiales con vegetación existente, se aconseja la rotura de la línea a través de plantaciones en bosquetes que desdibujen el trazo.
- Plantaciones ribereñas para los casos en los que estén ausentes, siempre con los criterios de autenticidad, adecuación al espacio biogeográfico, diversidad botánica y estructural, cobertura adecuada y patrón de plantación irregular.
- Tratamiento del lecho fluvial del cauce.
- Propuesta de opciones diferentes para el encauzamiento o mejoras de los existentes.
- Tratamiento del hormigón minimizando su impacto.

Reducción de impactos acústico y lumínico

La cercanía entre el cauce vivo del río Guadalquivir y la ciudad de Sevilla y su especial característica de *naturalidad* hacen que el ámbito objeto de estudio y propuesta por parte de esta guía sea

especialmente sensible a determinados fenómenos, como el ruido y la luz. Ambos impactos deben atenuarse principalmente en los espacios de naturaleza no urbana: parques, riberas, espacios agrícolas, etc. que se encuentran contaminados por la ciudad, dada su cercanía y potencia energética.

Protección del cielo nocturno

La contaminación lumínica constituye una forma de degradación del medio ambiente que afecta al entorno de manera significativa, empobreciendo la calidad de vida de las ciudades.

Con esta medida, Sevilla se puede sumar al conjunto de acciones emprendidas por otras ciudades del panorama estatal y europeo destinadas a reducir el impacto ambiental de su iluminación nocturna artificial, contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental del paisaje histórico urbano. Concretamente es necesario preservar una buena salud lumínica en el cauce funcional del río Guadalquivir y en su entorno, puesto que estas huellas naturales sirven de vía de entrada y salida de muchas especies migratorias, que pueden quedar desorientadas por la excesiva luz de las ciudades.

Protección acústica

El nivel de ruido en las ciudades incide de forma directa en la calidad de vida de sus habitantes y cada vez en mayor medida, ya que este ha ido creciendo a lo largo de los años. La contaminación acústica supone una fuente de preocupación para los ciudadanos y tiene efectos comprobados sobre su salud y así lo determinan numerosos informes de la OMS. Estos efectos también repercuten negativamente sobre la fauna urbana, alterando incluso las pautas de canto de las especies de aves más sensibles.

La presente medida pretende aplicar la normativa del nuevo Decreto 6/2012, de 17 de enero, Reglamento de Protección contra la contaminación acústica de Andalucía y ampliar su cumplimiento a todo el ámbito con objeto de prevenir, vigilar y corregir situaciones de contaminación acústica para proteger la salud de los ciudadanos, el derecho a la intimidad y mejorar la calidad del medio ambiente.

Se plantean una serie de actuaciones sobre los focos sonoros que más incidencia tienen en el ámbito objeto de planificación:

- En el sistema viario.
- En el sistema ferroviario.
- En el puerto.
- En las áreas industriales.
- Conjunto Histórico.

Tratamiento paisajístico de las vías de tráfico rodado. Ordenación en zona Puerta Triana. Creación de intercambiador modal

La elevada densidad de tráfico que sufre Sevilla pone de manifiesto la incapacidad de las infraestructuras de la ciudad y su área metropolitana para asumir la circulación de ese volumen de vehículos sin colapsar la entrada y la salida de la capital andaluza.

Estos datos, junto a las referencias del Ayuntamiento de Sevilla en relación a las intensidades de tráfico revelan que en el interior del ámbito de estudio se localiza uno de los puntos más conflictivos de acceso a la ciudad, ésta es la entrada a Sevilla en la zona de Puerta Triana.

Por otro lado, el proyecto de la Torre Pelli prevé un aparcamiento de 3.000 plazas en una superficie de 4 hectáreas. Frente al resto de los 47 estacionamientos previstos por el PGOU en la ciudad de Sevilla con capacidad para 400-600 vehículos, este sería el de mayor capacidad de la Comunidad Autónoma. La ubicación de un aparcamiento con esta capacidad aumentará, sin duda, los problemas de tráfico en este punto de la ciudad siendo uno de los impactos a medio y largo plazo más importantes que genere la Torre Pelli en toda esta área.

Aprovechando los solares que se ubican entre la calle Odiel, la avenida de Carlos III, la calle Juan de Castellanos y la calle Gonzalo Jiménez de Quesada, se plantea la posibilidad de ubicar un Intercambiador modal que permita a la ciudadanía estacionar el vehículo y utilizar el transporte público (autobús y bicicleta).

Accesibilidad. Adecuación paisajística de las vías rápidas

El significativo crecimiento de la ciudad a lo largo del siglo XX, acompañado de una rápida evolución de las infraestructuras que han conectado la urbe con el territorio, ha modificado considerablemente el paisaje de la misma y su accesibilidad.

Las carreteras y autopistas cumplen cometidos que trascienden los del simple transporte y por ello, deben estudiarse adecuadamente para conseguir una integración respetuosa en el paisaje.

Por otro lado, la ubicación de los grandes nudos de comunicación en las zonas de acceso a la ciudad ha degradado de manera acelerada los entornos de las vías rápidas, generando un paisaje significativamente desordenado, que provoca en sus alrededores la aparición de áreas deterioradas y ocupadas por chabolas o por inmuebles del sector terciario.

La principal finalidad de esta actuación es minimizar el impacto de las carreteras desde el punto de vista espacial y perceptivo en el paisaje de las riberas del cauce vivo del Guadalquivir.

El comercio en el conjunto histórico

Fomento de iniciativas comerciales vinculadas al uso sostenible del paisaje

Las actividades comerciales que concurren en el centro histórico de una ciudad son de gran heterogeneidad, teniendo lugar el intercambio de una gran variedad de bienes y servicios.

Para contribuir al uso sostenible del paisaje histórico urbano se debe hacer hincapié en actividades que:

- Aporten uso y contribuyan a la rehabilitación de edificios con valor patrimonial.
- Promuevan su difusión e interpretación.
- Dinamicen recursos actualmente infrautilizados.
- Revitalicen zonas con escasa presencia comercial afianzando la función residencial.

Esta medida está diseñada para cumplir la función de reducir impactos negativos y promover los positivos, siempre en coherencia con los objetivos de sostenibilidad paisajística definidos por la guía.

Regularización e integración en el PHU del comercio informal

Cuando se plantea el concepto de comercio informal, en lo que a paisaje se refiere, se está haciendo referencia a aquellas prácticas comerciales que se escapan a los patrones formales que configuran la mayoría de fórmulas habituales. En cuanto a la ubicación, suele discurrir por las diferentes zonas de mayor concurrencia o ser reiterativa en un lugar concreto, convirtiendo a este en un referente para su celebración.

En la guía del paisaje se abordan pautas para la regularización y repercusiones paisajísticas que este tipo de manifestaciones comerciales informales representan. Diseño de infraestructuras efímeras en los lugares de realización de los mercadillos del centro histórico que permitan un desarrollo óptimo de la actividad comercial a la vez que no alteren la estética del lugar y reduzca los impactos visuales (actuación mínima).

Formulación de una nueva estética para el comercio

El Centro Histórico de Sevilla es un ejemplo de vitalidad comercial que viene determinada por la importante extensión del mismo, la diversidad de los enclaves, la excelente relación con los olores y la luz y, sobre todo, la variedad de la oferta que ha ido madurando a lo largo de varias décadas hasta configurar un entramado complejo y multicolor que lo distingue de otras ciudades europeas.

La guía del paisaje trata de una nueva estética en un sentido amplio y formula medidas para consensuar criterios de actuación que mejoren las cualidades perceptivas del paisaje cercano sin introducir corsés excesivos, permitiendo una adecuada modernización y actualización de los comercios para llegar de forma coherente al público, buscando la diversidad.

Instalaciones urbanas. Reducción de impactos

Numerosas infraestructuras urbanas, necesarias para mantener la calidad de vida actual, generan fuertes impactos en el paisaje. En el ámbito objeto de este estudio se contabilizan principalmente las siguientes:

- Las infraestructuras relacionadas con el transporte. En particular, el sistema viario y el ferroviario, ya que en el ámbito de la guía ambos generan graves cicatrices en el paisaje, fragmentación del ecosistema, problemas de frontera y borde para la fauna e incluso nuevos asentamientos en el SNU, sin olvidar la tendencia a la colocación de publicidad ilegal en sus márgenes.
- Las infraestructuras destinadas a la generación y distribución de energía eléctrica, que requiere de numerosos elementos para realizar su cometido los cuales provocan contaminación visual y perceptiva en el paisaje e impactos sobre la avifauna, tanto en suelos urbanos como en campo abierto.
- Infraestructuras de telecomunicaciones. Referidas a los elementos necesarios para la distribución de telefonía fija y móvil, televisión e internet. Con un impacto cada vez más moderado, pero relevante.
- Infraestructura hidráulica, especialmente la red de saneamiento en su último proceso, la depuración, y en particular las EDAR, que producen un fuerte impacto por contaminación visual y atmosférica por olores.
- Infraestructuras de eliminación de RSU, con los problemas más evidentes de contaminación visual y atmosférica por olores provocados por los elementos más pequeños en las ciudades (contenedores), la red de distribución (camiones de basura) y los de vertido (vertederos, plantas de tratamiento y puntos limpios), además de los posibles de contaminación del suelo, aire y los recursos hídricos.

La guía del paisaje plantea controlar la implantación de nuevos elementos que distorsionen sensorialmente la estética del ámbito de estudio y promover la percepción de la continuidad de los espacios libres y su articulación y perspectivas con la ciudad. También, se requiere minimizar o eliminar la contaminación ambiental de las infraestructuras existentes.

Puerto y naturaleza. Atenuación de impactos paisajísticos

Como sucede en los demás Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Sevilla persigue, entre sus objetivos prioritarios, el desarrollo de una gestión sostenible.

Enlazando con esta iniciativa, se propone la apertura de nuevas líneas de trabajo relacionadas con la atenuación de impactos paisajísticos en el dominio público del puerto, especialmente en los espacios portuarios próximos a la ciudad, en sintonía con el modelo actual de gestión portuaria sostenible.

Por tanto, se persigue una mejora del comportamiento ambiental del puerto y, por ende, de la ciudad mediante el desarrollo de iniciativas que permitan conciliar la eficiencia e innovación de la actividad económica con la protección del medio ambiente y paisaje histórico urbano. Se aportan las siguientes pautas y criterios:

- Establecimiento de nuevos servicios ecológicamente eficientes dirigidos a la ciudadanía como la ampliación de la oferta de transporte urbano sostenible y red de corredores verdes de Sevilla
- Determinación de las iniciativas preventivas, correctoras y compensatorias para minimizar la problemática ambiental.
- Identificación de la problemática ambiental concreta de las empresas establecidas en el puerto y de su incidencia en el ámbito portuario.
- Conocimiento de las actuaciones preventivas desarrolladas por dichas empresas para optimizar la corrección de su impacto (mecanismos de gestión, reciclaje, depuración de aguas residuales, etc.).

- Detección de sus necesidades medioambientales para el diseño de estrategias comunes que favorezcan la gestión sostenible y reduzcan su impacto sobre el dominio portuario.
- Fomento e integración del conocimiento existente en torno a las buenas prácticas y gestión sostenible del puerto y de la ciudad identificando, recogiendo y difundiendo experiencias innovadoras, nuevas políticas y prácticas urbanísticas y territoriales ópticas, de manera que ambos se conviertan en futuros motores de desarrollo en clave de sostenibilidad.

5

Impactos de edificaciones singulares

[Según el informe elaborado por el IAPH en julio de 2010]

La formalización e inclusión del paisaje en la acepción de patrimonio cultural en el marco internacional no ha sido un viaje rápido en el tiempo. El recorrido conceptual que se produce en el propio concepto de patrimonio cultural vinculado al territorio tiene su reflejo en la Declaración de París de 1972, pero hay que esperar a 1992 para que la UNESCO perfila la categoría de paisaje cultural.

En el caso de las administraciones de cultura españolas y, más concretamente andaluzas, es especialmente significativa, por su carácter pionero, la incorporación de este nuevo enfoque en los Planes de Bienes Culturales (1989-1995 y 1996-2000), el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (2007), las leyes del Patrimonio Histórico Andaluz (1991 y 2007) y los reglamentos de desarrollo de las mismas.

A partir de estas consideraciones nacionales e internacionales, el *contexto* de los bienes culturales es parte indispensable de ellos, entendiéndolo que la recuperación del patrimonio cultural no es posible si no se trata de forma simultánea el territorio donde se insertan. Entonces la pérdida de valores amenaza de forma radical la supervivencia del bien, tenga o no carácter monumental.

El paisaje, como síntesis de las características de un determinado medio físico y de la acción humana sobre él a lo largo del tiempo, es un producto cultural que refleja las cualidades de la red de interacciones que se establecen entre las sociedades y el medio. Si esta relación no es equilibrada y respetuosa, el paisaje resultante evidenciará la ruptura del necesario y factible equilibrio entre el desarrollo de la existencia humana y los recursos disponibles, comprometiendo la calidad de vida y evolución sostenible en el futuro.

En una sociedad en situación de cambio las pautas de conservación son parte indispensable de los procesos de innovación. Pero en materia de paisaje cultural, la conservación no es sinónimo de fosilización, sino de mantenimiento de una relación de equilibrio territorial. Para ello, es necesario anteponerse a las situaciones de conflicto y no limitarse a actuaciones puntuales de carácter proyectual asociadas a la integración paisajística de determinadas infraestructuras o edificaciones que, siendo también importantes, adolecen de la necesaria implicación de la sociedad en la preservación de los valores del entorno en el que se desenvuelve cotidianamente.

El paisaje es una construcción de mayor cercanía que puede y debe ser administrada con herramientas públicas bien conectadas con los sectores productivos y los habitantes. La conclusión evidente de este proceso complejo supone atender a la problemática paisajística de un territorio en sus diferentes escalas incluyendo políticas y acciones coordinadas desde la cultura, el medioambiente y la ordenación del territorio, y la inserción de éstas en estructuras participativas sin las cuales se produciría una lejanía entre lo legislado y lo proyectado con el público.

Relación del frente fluvial con la ciudad de Sevilla

La formación de la ciudad de Sevilla, a partir de una estructura lacustre, establecida en una desembocadura ancha y abierta sobre el Atlántico, ha dado lugar a un espacio de gran interés desde el punto de vista ambiental y humano. En toda esa faja territorial se localizan dos territorios singulares de una importante extensión: el Parque Natural de Doñana y las Marismas del Guadalquivir y dos aglomeraciones urbanas representativas del enclave, Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, que

caracterizan la posición del cauce del río, siendo esta última un contrapunto de la desembocadura con el Parque de Doñana en el flanco opuesto.

Sevilla se emplaza en el ámbito de las vegas inundables del Guadalquivir entre dos elevaciones: la cornisa del Aljarafe al este y los Alcores al oeste, que se convierten en referencias de todo el espacio a pesar de su pequeña altura. La sutilidad de la topografía en la que se emplaza la ciudad tiene relación con esa configuración de planicie propia de la desembocadura, de forma que los desniveles urbanos son siempre de una suavidad notable, característica del paisaje sevillano. La percepción de ciudad plana es engañosa si se tienen en cuenta los matices de la topografía, ya que el asiento del entramado urbano se ha configurado a partir de los espacios ganados a la extensa boca del río, con un retroceso paulatino de los márgenes provocado por causas naturales y por la acción humana a la hora de ocupar un territorio cuya toponimia está refiriéndose con asiduidad al cauce fluvial.

El ámbito abarcado por la Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla se centra en el rico territorio que comprende el cauce fluvial, tanto el tramo histórico como el funcional, los extensos márgenes urbanos hacia el interior y lo que es más importante: el suelo comprendido entre el cauce y la cornisa del Aljarafe. Entre estos dos límites se extiende este glacis liberado de edificaciones en su mayor parte y con definiciones de suelo a partir del planeamiento con escasas o nulas expectativas para la edificación: parques Metropolitano y del Alamillo, Puerto y Parque Tecnológico, zona de Tablada considerada como suelo inundable junto con otras áreas calificadas del mismo modo en el extremo norte del cauce urbano.

Las expectativas de crecimiento urbano se emplazan al norte, desviadas ya de este glacis, como prolongación del sector de San Jerónimo. De esta forma, queda salvaguardado en la actualidad todo el frente fluvial y, por tanto, a salvo de una posible colmatación inmobiliaria por el momento. Si se tiene en cuenta que todo ese sector es la prolongación de los espacios ambientalmente más ricos hacia el sur con la desembocadura del Guadalquivir y hacia el norte con el cauce fluvial y los terrenos aledaños, Sevilla tiene la posibilidad de unir a su riqueza urbana y arquitectónica la no menos importante relacionada con una de las demandas propias de las ciudades que buscan un posicionamiento en el siglo XXI: los valores ambientales.

Por otra parte, las vistas de Sevilla consagradas por la iconografía de todos los tiempos presentan a la ciudad desde este frente, ya que el río fue definiendo los perfiles evolutivos que formaron sucesivos cierres urbanos hasta consolidar una silueta fuertemente asentada sobre el cauce cada vez más domesticado por el ser humano, pero siempre vivo y cambiante en la formación de perspectivas.

La propuesta de la guía del paisaje es plantear también unos criterios pautas de delimitación de las zonas de amortiguación de acuerdo con los criterios más avanzados en consonancia con la demanda del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO para que se garantice un equilibrio paisajístico en las ciudades y enclaves que sean patrimonio mundial o tengan elementos significativos declarados como tales como ocurre en el caso de Sevilla, con tres grandes hitos urbanos incluidos en la lista PM: Catedral-Giralda, Reales Alcázares y Archivo de Indias.

Ideas sobre la imagen del frente fluvial de la ciudad de Sevilla en el tiempo

La ciudad de Sevilla presenta una gran riqueza paisajística. Se encuentra situada en el vado del río Guadalquivir, concretamente donde se transforma en ría recibiendo el tapón salino del océano. Las ventajas e inconvenientes de dicha ubicación son evidentes: por un lado, a través del vado la ciudad puede cruzarse con facilidad, ya que el propio río puede convertirse en puente y, por otro, las variaciones estacionales y las influencias de las mareas producen suelos fértiles en sus inmediaciones propicios para el cultivo.

Los aspectos más relevantes del paisaje en todo el frente oeste de la ciudad son: el río Guadalquivir, el escarpe del Aljarafe y el centro histórico.

La obra hidráulica del río modifica gradualmente el territorio y el paisaje ribereño combinando un cauce real y una dársena urbana que funciona como puerto, como escaparate y gran vía de la ciudad monumental y turística y como espacio deportivo. El puerto de Sevilla continúa retranqueándose hacia el sur en simbiosis con el propio crecimiento de la ciudad. Del puerto indiano tradicional,

emplazado a los pies de la Torre del Oro, se pasó al romántico puerto agrícola; del Muelle de New York, al más moderno de la Avenida de la Raza y ahora el puerto industrial y contemporáneo en Torrecuellar. En la Sevilla actual el río Guadalquivir se considera de nuevo como eje fundamental de la futura expansión.

El escarpe oriental del Aljarafe por su cercanía a la capital hispalense, ha sido tradicionalmente valorado como el escenario o decorado sobre el que se recorta la silueta de Sevilla y como el balcón privilegiado para contemplarla. Este paisaje, el más simbólico y dinámico de la aglomeración urbana de la ciudad, ha sufrido grandes transformaciones durante las últimas décadas.

Las sucesivas representaciones iconográficas recrean la imagen cambiante de la ciudad, que se representa rodeada de murallas, con gran minuciosidad descriptiva. Los límites de la capital los establecía la muralla medieval creada para la defensa de la ciudad contra enemigos exteriores. Desde el siglo XIII, periodo en el que Sevilla es conquistada, ya no presenta esta función, aunque sigue ocupando un papel importante en lo que respecta a la protección de la localidad frente al río Guadalquivir y sus avenidas.

A lo largo del siglo XVIII y especialmente durante el s. XIX surgen nuevas perspectivas de la ciudad. Los grabados correspondientes al primer periodo son imágenes definitorias y de entendimiento de lo urbano. La ciudad emerge de un territorio geográficamente detallado en sus referencias y singularidades. La relación física y formal de la ciudad con su entorno se mantiene con relativa estabilidad, es decir, la urbe centrada se reafirma en el territorio como protagonista casi sin alterar el medio en el que se inserta.

En los últimos años este paisaje ha estado sometido a un proceso de cambio caracterizado por la degradación y destrucción. Los municipios del Aljarafe no sólo han sufrido un incremento considerable de viviendas, debido a una incontrolada expansión urbanística, sino que en sectores como el oriental la presión inmobiliaria se ha concentrado sobre los ámbitos con paisajes más sobresalientes.

Desde sus orígenes Sevilla ha marcado su distancia y su valor en relación con el territorio, con el que ha mantenido un diálogo y entendimiento a lo largo de su historia. Pese a los cambios sufridos, la imagen del frente oeste que ofrece la ciudad desde el escarpe del Aljarafe ha permanecido como la vista preservada más interesante de Sevilla, con unas relaciones de escala que solo se ha atrevido a romper de forma drástica la Torre Pelli.

Anotaciones sobre el impacto urbanístico y funcional de la Torre Pelli en la ciudad de Sevilla

Con respecto a la ubicación, son varios los artículos de la LOUA que establecen el deber de protección del paisaje, así como del patrimonio histórico.

La Torre Pelli se sitúa en la margen derecha de la dársena histórica del Río Guadalquivir, a 93 metros de éste, entre el Monasterio de Santa María de Cuevas y el Barrio de Triana (ambos dentro de la delimitación de Conjunto Histórico), por tanto, cualquier intervención en dicho lugar supone un impacto sobre el paisaje histórico urbano de la ciudad.

La propuesta de ejecución de la torre no participa de algunos contenidos presentes en los artículos 3, 10 y 14 de dicha ley relativos a los fines específicos de la actividad urbanística, a los planes especiales y a la definición de los ámbitos objeto de especial protección en los centros históricos de interés.

En la Memoria Informativa del PGOU de Sevilla se determinan las características que hacen única a la ciudad, las que la identifican, y, por tanto, las que deben perdurar para que siga siendo reconocida a nivel mundial. Éstas son el medio físico en el que se inserta Sevilla (el Río, los Alcores y la Cornisa), su perfil y sus hitos. Por otra parte, también se hace referencia a la necesidad de protección del paisaje.

En la Memoria de Ordenación se establece el requerimiento de mantener la ciudad con su imagen actual, única y diferente a la de otras ciudades, y de esta forma proteger el paisaje urbano, en

especial la dársena del Guadalquivir. La Torre Pelli no tiene, por tanto, cabida en las determinaciones que se establecen en este documento del PGOU.

En cuanto a las Normas Urbanísticas, se deducen discrepancias importantes con la edificación objeto de estudio. Éstas tienen que ver tanto con su ubicación como con el propio edificio y presentan un carácter concluyente para entender la actuación como no viable en materia urbanística.

Con respecto a la ubicación, en el artículo 9.4.12 (apartado 3b) del Título IX. Protección del medio urbano y natural, Capítulo IV. Protección de los recursos paisajísticos, se prescribe lo siguiente: “En los lugares de paisaje abierto y natural o en las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos de características histórico-artísticas, típicos o tradicionales, y en las inmediaciones de las carreteras y caminos de trayecto pintoresco, no se permitirá que la situación, masa y altura de los edificios, muros y cierres, o la instalación de otros elementos, limite el campo visual para contemplar las bellezas naturales, rompa la armonía del paisaje o desfigure la perspectiva propia del mismo”.

Por último, en el artículo 7.4.3. del Título VII. Normas generales de la edificación, Capítulo IV. Condiciones de estética se requiere la adecuación, en materia de diseño y composición, de las nuevas construcciones y alteraciones de las existentes con el ambiente urbano que las rodea. “A tales efectos la Administración Urbanística Municipal podrá exigir como documentación complementaria del proyecto de edificación un análisis de impacto sobre el entorno, empleando documentos gráficos del conjunto de los espacios públicos con los que las construcciones proyectadas diere y otros aspectos reseñables a nivel visual”. Este es un aspecto concluyente del proceso, porque si se hubiesen realizado los estudios de impacto visual oportunos, desde los puntos de vista frágiles de la ciudad, como el ofrecido por el frente oeste desde el Aljarafe y otros miradores señalados de Sevilla, las contradicciones se hubiesen hecho patentes.

El proyecto de la Torre Pelli introduce una edificabilidad muy importante, próxima en su totalidad a los 100.000 m², con independencia de su ubicación sobre o bajo rasante. No es objeto de esta ponencia valorar en detalle su relación con los estándares previstos en el planeamiento, pero la concentración de espacio de uso para oficinas, comercios y 3.000 plazas de aparcamiento, supone un incremento sustancial de la movilidad funcional de toda el área que requerirá una ordenación específica de todo el entorno y una modificación de los accesos, con independencia de los impactos sucesivos que esos cambios provoquen para un rendimiento pleno de esta gran edificación y sus servicios.

Respecto a la tipología edificatoria en el PGOU no estaba previsto inicialmente en este emplazamiento un edificio de gran altura tipo rascacielos y, por tanto, su viabilidad ha tenido que tramitarse de forma excepcional, al igual que otros muchos aspectos del proyecto. Este proceder ha supuesto una omisión de las condiciones exigibles a un enclave que tiene una posición privilegiada respecto a los valores ambientales de la ciudad, produciendo una ruptura decisiva del equilibrio, con consecuencias importantes a medio y largo plazo para la ciudad.

La torre representa el posicionamiento de una empresa o institución en la ciudad mediante un icono de gran altura en un perfil urbano sutil como el de Sevilla. El recurso resulta tardío e inoportuno, en un momento de vuelta de opciones de contraste de este tipo que chocan con situaciones de armonía que a una ciudad le cuesta tanto mantener. Esta actitud contrasta con la opción de una mirada interpretativa del pasado, considerando lo que quiere y debe contar la ciudad histórica, los valores que se deben transmitir a las generaciones futuras y de los cuales la sociedad es responsable aquí y ahora. Cuestión interesante a debatir en una ciudad como Sevilla que es un ejemplo de arquitectura contemporánea comprometida con el contexto sin renunciar a una modernidad sabiamente entendida.

Impacto visual. Relación de la torre con el paisaje urbano

El lugar sobre el que se instala la Torre Pelli se localiza en la zona donde los brazos del río Guadalquivir son más próximos, muy cerca de la delimitación del actual Conjunto Histórico de la ciudad.

Presenta los siguientes límites: al sur, el Monasterio de la Cartuja; al norte, el Barrio de Triana, y al este, la dársena del río Guadalquivir. Se trata de un espacio caracterizado por la transformación con un ámbito marcado y definido por los límites citados, poco dispuestos para absorber actividad

complementaria, con ajustadas dimensiones que suponen en sí mismas una situación de densidad elevada desde el punto de vista urbano al producirse cualquier sobrecarga de usos.

Es un punto de aproximación entre la ciudad histórica y la cornisa del Aljarafe que se convierte, junto a los anillos y bucles generados por las vías de comunicación en la Vega del Guadalquivir (La Pañoleta – Camas), en una zona de conflicto en relación a la accesibilidad territorial.

Dada la forma particular de la dársena del río, la ubicación del nuevo edificio en la charnela o articulación de estos ámbitos implica su visibilidad desde todos los puntos de la ribera oeste del tramo del Guadalquivir integrado en la delimitación de Conjunto Histórico, lugar donde se encuentran situados algunos de los elementos que identifican a Sevilla a nivel mundial, caso de la Torre del Oro.

La localización de la torre frente a dos entes de gran peso e importancia como los BIC del Monasterio de la Cartuja y el propio conjunto histórico, parece un desafío al juego que representa la acción contemporánea respecto al patrimonio cultural, con implicaciones de largo alcance si este se entiende desde la concepción paisajística, enfoque absolutamente necesario en cualquier planteamiento del siglo XXI.

Las delimitaciones de los entornos a los BIC vienen a solucionar este tipo de problemas garantizando en parte las visuales urbanas que se producen desde y hacia el bien cultural. En la situación actual y a partir de las prescripciones que se derivan de los documentos internacionales sobre el paisaje, los aspectos relativos al patrimonio cultural, como vienen demostrando los conflictos que llegan al CPM de la UNESCO, tienen una implicación territorial creciente porque las grandes infraestructuras y edificaciones que se plantean en la actualidad superan el ámbito estricto de los entornos para implicar a todo el organismo urbano.

La ciudad al completo, el barrio de Triana y el conjunto histórico se relacionan de modo particular con la Cartuja que hasta ahora no superaba en exceso los límites razonables en cuanto a ocupación y volumen. Por otro lado, el paso de peatones de un lado a otro del eje fluvial es dificultoso, por lo que se produce una ausencia considerable de los mismos en el lado de la Cartuja, hecho que ha contribuido a la falta de humanización de este espacio. En la actualidad con la implantación del carril bici se ha corregido en cierto modo esta problemática, generando una nueva y positiva imagen del recinto de la Expo 92 y de la ciudad, un posible ajuste de las escalas de relaciones urbanas.

No obstante, el abandono aún subsiste en el primer caso, debido a la presencia de pabellones sin uso, solares vacíos, grandes avenidas, etc. junto al recinto del Conjunto Monumental perfectamente delimitado. Excepto el edificio de Torre Triana, tan cuestionado en su momento justo por situarse en el cauce visual que genera el río cuando se mira desde la Torre del Oro, el resto de pabellones de la exposición de 1992 y edificios contemporáneos han sido ejecutados a través de un lenguaje dialogante, en unas ocasiones más acertado que en otras, destacando el Pabellón de la Navegación con un volumen que se adapta a su posición de borde entre lo urbano en el río.

No ocurre así con la opción adoptada por la Torre Pelli que se sitúa en una posición antagonista que no aporta nuevos valores. Las imágenes que se presentan están tomadas desde diferentes puntos de la ciudad y sobre las mismas se realizaron los montajes de la Torre Pelli que pueden contemplarse, antes de que se iniciase su construcción. Durante el devenir de la edificación se han presentado montajes diversos, pero en muy pocas ocasiones se ha estudiado la incidencia en el borde fluvial, el más sensible de la ciudad, reflejado por pintores, dibujantes y fotógrafos que visitaron Sevilla y alimentaron el sueño de una urbe mítica que crecía con el río y con el comercio de Indias de forma imparable. Las imágenes harán comprensibles los argumentos expuestos.